BECAS DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN CARDIOLOGÍA DE LA ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN CARDIACA

Código: SECARIR-INV-CLI 23

Fecha de publicación: febrero 2023
Tema: Investigación en prevención de riesgo cardiovascular y rehabilitación cardiaca
Dotación: 21.000 euros (3 becas)

Bases:

1. La Asociación de Prevención de riesgo cardiovascular y rehabilitación cardiaca convoca tres becas de 7.000 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón, para proyectos vinculados con la investigación en prevención de riesgo cardiovascular y rehabilitación cardiaca. Se valorará la inclusión de cardiólogos jóvenes en el proyecto, así como que sean grupos de trabajo multidisciplinares y equitativos. La duración de las becas será de dos años.

2. Los proyectos becados serán presentados en la reunión anual de la asociación de Riesgo vascular y rehabilitación cardiaca para máxima difusión de los mismos.

3. Los proyectos deben ser solicitados por miembros de la SEC y de la Asociación en prevención de riesgo cardiovascular y rehabilitación cardiaca.

4. Los proyectos deberán realizarse y dirigirse en un centro español. Puede existir colaboración de centros internacionales pero la dotación será dedicada sólo para el centro nacional.

5. No se podrán presentar trabajos que opten a otros proyectos de investigación, becas o premios en la presente convocatoria de la Sociedad Española de Cardiología.

6. Con la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado [impreso normalizado proyecto]
- Curriculum normalizado del investigador principal *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME).*

7. Para concursar se enviará a través del siguiente formulario toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC finaliza el 27 de abril de 2023.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados. El Comité científico podrá solicitar si es pertinente para su evaluación, la ampliación o aclaración de la documentación de los proyectos recibidos en plazo, incluso tras el cierre de fecha de envío.

8. La dotación de cada Proyecto se entregará en tres fases: la primera de 4.000 euros en el momento de su concesión, que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 26 al 28 de octubre de 2023; una segunda de 1.500 euros, transcurrido el primer año de iniciación del proyecto, previo visto bueno del Jurado y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC. La última de 1.500 euros, se hará tras la aceptación para publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Asociación de Cardiología Clínica de la SEC. **El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el 31 de diciembre de 2027.** La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC. La concesión del proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador no cumpla alguna de las bases de la convocatoria.

9. La selección será efectuada por el Comité Científico designado por la Junta Directiva de la Asociación de Riesgo Vascular y Rehabilitación Cardíaca. La decisión del Jurado será inapelable. Los proyectos podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado las solicitudes recibidas, no reúnen el nivel adecuado.

10. En caso de publicaciones, deberá hacerse referencia al proyecto recibido conforme a las normas editoriales y a la beca concedida desde la Asociación de Riesgo Vascular y Rehabilitación Cardiaca.

11. Los miembros activos de la junta directiva y del comité científico no podrán presentar proyecto de investigación en la presente convocatoria.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: https://secardiologia.es/privacidad